

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 596.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 386/2018 se autorizó la realización de la capacitación “**INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y DENUNCIA: REQUISITOS Y SU FORMULACIÓN**” de la Secretaría de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y que posteriormente por Resolución N° 145-STJSL-SA-2018 -homologada por Acuerdo N° 419/2018- se suspendió la realización de la misma, en razón del paro general nacional convocado por la Confederación General de Trabajo (CGT) para el día 25 de junio del corriente, lo que afectaría en su oportunidad el traslado de los disertantes de tal Capacitación.-

Que por comunicación electrónica la Lic. Carina Alejandra Bernal, del Departamento de Delitos Complejos, propone como nuevas fechas para la realización de la referida capacitación los días 3 y 4 de septiembre del corriente año e informa que estará a cargo de los Dres. ALEJANDRO CASCIO y MARÍA DEL CARMEN FALBO y el Lic. GASTÓN BARLA.-

Que ante lo expuesto y revistiendo tal Capacitación, por su temática, especial importancia para el ámbito judicial, corresponde fijar nueva fecha para el dictado de la misma. Por ello;

ACORDARON: I.- ESTABLECER que la capacitación “**INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y DENUNCIA: REQUISITOS Y SU FORMULACIÓN**” de la Secretaría de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, autorizada por Acuerdo N° 386/2018, se realizará los días 3 y 4 de septiembre del corriente año, de 14 a 18 horas, en el Salón Blanco del Palacio de

Justicia, la que estará a cargo de los Dres. ALEJANDRO CASCIO y MARÍA DEL CARMEN FALBO y el Lic. GASTÓN BARLA.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-